

NOMENCLATURA : 1. [539]Exhortese  
2. [4686]Nuevo domicilio  
JUZGADO : 2º Juzgado Civil de Rancagua  
CAUSA ROL : C-2399-2024  
CARATULADO : BANCO DEL ESTADO DE CHILE/ESPINOZA

Ig.

Rancagua, veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro.

**Proveyendo solicitud de folio N°10:**

**A lo principal:** téngase presente nuevo domicilio de la parte ejecutada.

**Al primer otrosí:** como se pide, exhortese al Juzgado de turno en lo Civil de la ciudad de Santiago, para los fines solicitados, con facultades amplias para requerir de pago, tener presente nuevos bienes para el embargo, ordenar el auxilio de la Fuerza Pública para proceder sólo hasta la traba del embargo, remitiendo las piezas necesarias para su acertado diligenciamiento.

Se recuerda a la parte solicitante del exhorto, que éste estará ingresado en el Tribunal exhortado el día hábil siguiente a la presente resolución, debido a la interconexión informática existente entre los distintos Tribunales con competencia civil del país.

**Al segundo otrosí:** como se pide, agréguese las piezas necesarias para un adecuado diligenciamiento del exhorto.

En Rancagua, a veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, notifíqué por el estado diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: EVYSXNNWHGV